



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVII LEGISLATURA

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 9:00 (NUEVE) HORAS DEL DÍA 24 (CUATRO) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), REUNIDOS EN LA SALA DE LEGISLADORAS DEL CONGRESO DEL ESTADO, LAS CC. DIPUTADAS ROSA MARIA TRIANA MERTINEZ, ELIZABETH NAPOLES GONZALEZ, , ADRIANA DE JESÚS VILLA HUÍZAR, CLARA MAYRA ZEPEDA GARCIA, PRESIDENTA, SECRETARIA Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO, ESTANDO TAMBIÉN PRESENTES LOS CC. LICENCIADOS DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ, BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DIRECTOR Y ASESOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS; REUNIÓN EN CUYA ORDEN DEL DÍA SE CONTIENE EL SIGUIENTE PUNTO:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS;
 - PRIMERA PRESENTADA POR LA C. DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE ADICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO Y A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA
 - SEGUNDA PRESENTADA POR LAS CC. DIPUTADAS MAR GRECIA OLIVA GUERRERO, ELIA ESTRADA MACÍAS Y ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA INTEGRANTES DE LA LXVII LEGISLATURA, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS SILVIA PATRICIA JIMKÉNEZ DELGADO, ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ, AUGUSTO ÁVALOS LONGORIA, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO Y RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE DIVERSAS ADICIONES A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.
 - TERCERA PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MAR GRECIA OLIVA GUERRERO, ELIA ESTRADA MACÍAS Y ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LAS Y LOS DIPUTADOS SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ, AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO Y RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.
 - CUARTA PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MAR GRECIA OLIVA GUERRERO, ELIA ESTRADA MACIAS Y ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVII LEGISLATURA

REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; ASÍ COMO LAS Y LOS DIPUTADOS SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ, AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO Y RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, QUE CONTIENE PROPUESTAS DE REFORMAS Y ADICIONES DE LOS ARTÍCULOS 11 BIS Y 11 TER, DE LAS FRACCIONES i), j), k) y l) A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.

4. ASUNTOS GENERALES, Y
5. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADA ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ: Le pedimos a nuestra secretaria que nos haga favor de tomar lista de asistencia y nos de a conocer el orden del día, yo les agradezco infinitamente su presencia diputada Adriana Villa y Elizabeth porque creo que es importante que ya nosotros vayamos desahogando la agenda que tenemos en realidad no son muchos puntos pero si es importante que ya desahoguemos estas iniciativas que ya el Centro de Investigaciones nos explicara, adelante, lista de asistencia, bueno si gustan le pedimos aquí a la diputada Adriana háganos el favor por el malestar de la Diputada.

DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUÍZAR: muy buenos días a todos y a todas, lista de asistencia Diputada Rosa María Triana Martínez,

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: presente

DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUÍZAR: Diputada Elizabeth Nápoles González.

DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ: Presente

DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUÍZAR: Diputada Laura Azucena Rodríguez Casillas

DIPUTADA LAURA AZUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Presente

DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUÍZAR: diputada la de la voz, presente diputada Clara Mayra Zepeda García, habremos cuatro integrantes de la Comisión de igualdad de género por lo tanto hay quorum.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: si nos hace favor de leer el orden del día.

DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUÍZAR: Comisión de Igualdad y Género, sala de legisladoras 24 de abril de 2018 9:00 horas orden del día, Lista de Asistencia, Determinación del Quórum, Aprobación del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso aprobación de las siguientes iniciativas; Primera



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVII LEGISLATURA

presentada por la C. Diputada Marisol Peña Rodríguez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que contiene adiciones a la ley de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Durango y a la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia, Segunda Presentada por las CC. Diputadas Mar Grecia Oliva Guerrero, Elia Estrada Macías y Rosa Isela de la Rocha Nevárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática Integrantes de la LXVII Legislatura, así como los Diputados Silvia Patricia Jiménez Delgado, Elizabeth Nápoles González, Augusto Ávalos Longoria, Gina Gerardina Campuzano González, José Antonio Ochoa Rodríguez, Jorge Alejandro Salum del Palacio y Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene Diversas Adiciones a la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia, Tercera Presentada por las Diputadas Mar Grecia Oliva Guerrero, Elia Estrada Macías y Rosa Isela de la Rocha Nevárez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como las y los Diputados Silvia Patricia Jiménez Delgado, Elizabeth Nápoles González, Augusto Fernando Ávalos Longoria, Gina Gerardina Campuzano González, José Antonio Ochoa Rodríguez, Jorge Alejandro Salum del Palacio y Rodolfo Dorador Pérez Gavilán que contiene Reformas y Adiciones a la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia, Cuarta Presentada por las Diputadas Mar Grecia Oliva Guerrero, Elia Estrada Macías y Rosa Isela de la Rocha Nevárez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; así Como las y los Diputados Silvia Patricia Jiménez Delgado, Elizabeth Nápoles González, Augusto Fernando Ávalos Longoria, Gina Gerardina Campuzano González, José Antonio Ochoa Rodríguez, Jorge Alejandro Salum del Palacio y Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, que contiene Propuestas de Reformas y Adiciones de los Artículos 11 Bis Y 11 Ter, de las fracciones i), j), k) y l) a la Ley de Las Mujeres para una Vida sin Violencia, Asuntos generales y Clausura de la reunión, a su consideración.

DIPUTADA ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ: si alguien se quiere anotar en asuntos generales entonces seguiríamos el orden del día y quien apruebe el orden del día yo les pido de favor que lo manifiesten como es acostumbrado, daríamos seguimiento al orden del día que es el número tres análisis discusión y en su caso aprobación de las siguientes iniciativas que ya se dieron a conocer y para esto yo le pediría el centro de investigaciones que nos hiciera un resumen y una indicación de cómo trabajaron ustedes estos puntos.



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVII LEGISLATURA

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: con el permiso de la Comisión comentarles que en el punto número uno se gusta Diputada vamos viendo 1por una

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: SI yo creo que sí licenciada son cuatro iniciativas que ya nos dieron a conocer entonces yo le pediría que viéramos la primera.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: Bueno la primera como bien lo comentó la diputada es una iniciativa presentada por la Diputada Marisol Peña Rodríguez integrantes del grupo parlamentario del grupo revolucionario institucional y contiene adiciones a la ley de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Durango y a la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia, en esta iniciativa otorgarle a la Comisión de derechos humanos dentro de la ley de las mujeres para una vida sin violencia cuenta con un organismo que está integrado por diferentes instituciones dentro de esto está la Comisión estatal de derechos humanos y cada uno de ellos que integran este sistema está es el del sistema estatal de derechos humanos y cada uno de estos órganos gubernamentales que integran tiene sus propias facultades dentro del sistema, sin embargo ya cuenta con ciertas atribuciones dentro del sistema de cada una de estas dependencias del gobierno la iniciadora pretende aquí otorgarle otras facultades a la Comisión estatal como es la siguiente ella aquí tiene un adicional una fracción del artículo 47 dice corresponde a la Comisión de derechos humanos facultar en una última que diga formularle y remitir dictámenes al sistema estatal o directamente a sus integrantes donde expondrán la forma en que debe de repararse la violación de los derechos humanos de las mujeres sin embargo el Centro considera esta iniciativa en sentido negativo, así decirlo un deshecho la Comisión estatal ya emite recomendaciones las recomendaciones que emiten si lo ven aquí constituyen una enérgica solicitud de la autoridad para que se atienda con la debida atención a la víctima en tal forma que le permita restituir su situación en el Estado que se encontraba antes de sufrir el daño, entonces para el centro y con los diferentes asesores lo consideramos que es un deshecho.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Los que estén a favor del deshecho se gusta manifestarlo

DIPUTADA ADRIANA DE JESUS VILLA HUIZAR: antes de que me digan del deshecho haber también ya esta en lo de derechos humanos todo lo de la ley de la no violencia y de todas maneras establece una ley contra la no violencia contra



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVII LEGISLATURA

las mujeres entonces que ustedes me digan que ya esta en la comisión de derechos esta bien pero porque se hace también una ley de la no violencia contra las mujeres y también se ha hecho con respecto a la ley de los niños que se establece que está en la ley de los derechos humanos yo si quisiera que más allá de que me argumente de que ya está que me diga porque no procede porque aquí hay una intension muy clara y es para la situación de sujetos de vulnerabilidad como las mujeres, los niños como las personas con alguna discapacidad y que no nos digan nada mas que no porque ya esta en la ley de derechos humanos, si ya esta eso entonces porque sigue habiendo otras leyes que protegen de manera específica a las personas vulnerables.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: si lo que pasa diputada, nosotros antes de llegar a esa determinación hablamos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos tuvimos una plática de igual manera, al instituto de las Mujeres este sistema estatal no tiene trato directo con la ciudadanía, entonces este sistema no tiene trato directo con la ciudadanía por lo tanto no pudiese vulnerar los derechos de las mujeres directamente es por eso que cuando se tiene ese tipo de asociaciones no se pudiera dar esa recomendación a lo que es el sistema en si por ese motivo, también comentaba la comisión estatal ellos no pueden remitir dictámenes ósea serían recomendaciones en determinado momento y es por eso que ellos no están facultados para este tipo de dictámenes como lo pretende la iniciadora, existen lo que son las recomendaciones y si como le digo, los integrantes también si ella dice o directamente sus integrantes cuando se hace una violación a un derecho por alguna intuición acuérdesese que cuando la comisión hace estas recomendaciones es porque alguna institución tuvo algún trato del cual violo el derecho de la mujer o de cualquier ser humano entonces este sistema no tiene trato directo con la ciudadanía puesto que es dependiente del instituto de la mujer entonces no tiene porque no tiene trato directo con los integrantes.

DIPUTADA ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ: Hay una coordinación estatal que se dedica Adriana, cada mes nos citan precisamente para ver todos los detalles de la Violencia en contra de la Mujer y es un organismo que existe que ellos quien lo preside es el señor Gobernador y el Secretario General de ahí asiste derechos Humanos, la Fiscalía, el Congreso y son diferentes instituciones que tienen que ver con toda la violencia que ahí en contra de la mujer y ahí ese consejo es un organismo que funciona como consejo pero que nada más es así, ósea, no tiene que ver nada con las instituciones quien determina en Durango



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVII LEGISLATURA

quien ve toda esta problemática es Gobernación directamente y de ahí son las recomendaciones que mandan a este consejo y el consejo es como toma determinaciones pero si la última reunión no pidieron un análisis a cada una de las instituciones que estamos colaborando con ese consejo ahí es donde se refiere la licenciada esmeralda que no sale fuera de la ciudadanía si no que es un consejo que está formado para ver que se está haciendo en cada organismo y como se está atacando la violencia en contra la mujer en Durango.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRIGUEZ CASILLAS: Si de hecho el sistema es más bien para enfocar las líneas de acción en el trabajo que va a realizar la mujer municipal estatal y el sistema viene desde el Gobierno.

DIPUTADA ADRIANA DE JESUS VILLA HUIZAR: Haber en eso no hay duda pero lo que está diciendo aquí es que la iniciativa no puede presentar dictámenes que debe de presentar recomendaciones

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: Las recomendaciones ya las da la comisión estatal de derechos humanos.

DIPUTADA ADRIANA DE JESUS VILLA HUIZAR: Entonces si ya las da, la pregunta aquí es porque es muy simple lo que la diputada Marisol está estableciendo, es que es para personas vulnerables, para personas con alguna discapacidad que establezca determinada situación en específico, entonces a mí me queda claro que no puede elaborarse dictámenes está bien tiene que elaborarse recomendaciones. Esa sería más bien la diferencia no porque no pueda establecerse de otra, no pueda adicionarse no porque como lo dice no se puede hacer, ósea no puede emitir dictámenes solo recomendaciones, pero aun así la pregunta es si se desecha porque no viene porque no dice dictamen eso es lo único que yo quiero aclarar, y si no es así porque en específico porque eso a mí no me da la explicación, no me satisface.

LICENCIADO ULISES ALEJANDRO CHAGOYAN: diputada con su permiso lo que pasa aquí diputada es que quedaría una misma atribución es dos entes y realmente el tema de derechos humanos y es muy claro que las atribuciones a tratar de derechos humanos en el artículo 47 ya prevé este tipo de situaciones, entonces dado esto y con la consulta que analizo el centro me parece muy oportuna que desestime de la diputada en esas circunstancias entonces no puede estar en dos normas, porque generaría problemas imagínese la recomendación en el mismo sentido



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVII LEGISLATURA

LICENCIADO SALVADOR PEREZ ESPARZA: O en diferente sentido

LICENCIADO ULISES ALEJANDRO CHAGOYAN: También eso pudiera generar un problema pues realmente eso es muy respetuosa para todos ustedes, eso es lo que quería comentarles gracias.

DIPUTADA ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ: muy bien, ¿de acuerdo diputada?

DIPUTADA ADRIANA DE JESUS VILLA HUIZAR: Si me queda muy claro.

DIPUTADA ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ: Bueno, si es así entonces pediría de favor que lo manifestáramos como es nuestra costumbre, para en este caso aceptar el rechazo de esta iniciativa, se desecha, muy bien pues ahí veríamos la segunda, si nos hace favor el centro.

LICENCIADO ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: En este caso la iniciativa número dos, es presentada por las CC. Diputadas Mar Grecia Oliva Guerrero, Elia Estrada Macías y Rosa Isela de la Rocha Nevárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática Integrantes de la LXVII Legislatura, así como los Diputados Silvia Patricia Jiménez Delgado, Elizabeth Nápoles González, Augusto Ávalos Longoria, Gina Gerardina Campuzano González, José Antonio Ochoa Rodríguez, Jorge Alejandro Salum del Palacio y Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene una adición a una fracción del artículo 4 (cuarto), en el artículo vienen se le conoce como el glosario de la propia Ley, en el, ellos se pretenden adicionar lo que viene siendo empoderamiento de las mujeres esta frase que se supone que en el glosario según la práctica y la costumbre legislativa cuando se hace un glosario es porque en repetidas ocasiones dentro de la ley vamos a seguir escuchado este término, y en este caso diputadas no viene en ninguna parte dentro de la Ley si bien es cierto es muy bueno lo que se ha hecho sin embargo no viene en ninguna parte dentro la propia Ley entonces es oficioso tener el glosario si se repite dentro de la ley en ningún momento fuera viable si lo hubiésemos escuchando en diferentes ocasiones dentro del cuerpo pero no viene esa determinación ese es el motivo por el cual se pretende desechar esta iniciativa.

DIPUTADA ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ: Alguna aclaración por parte de las diputadas algún comentario.

DIPUTADA ELIZABETH NAPOLES GONZALEZ: ¿Es de desecho?



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVII LEGISLATURA

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: Si, el termino es bueno lo que significa, sin embargo, no viene dentro de la Ley en ningún momento

DIPUTADA ELIZABETH NAPOLES GONZALEZ: Es que el termino de empoderamiento tiene muchas excepciones es difícil incluso ya hoy están hablando de que se puede ir desechando ese término no se habla de otro y bueno eso si hay razón no lo podemos determinar.

DIPUTADA ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ: Bueno si están a favor del desecho yo les pediría que lo manifestáramos como es acostumbrado, cuatro a favor, adelante.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: Número tres, de igual manera esta es presentada por las Diputadas Mar Grecia Oliva Guerrero, Elia Estrada Macías y Rosa Isela de la Rocha Nevárez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como las y los Diputados Silvia Patricia Jiménez Delgado, Elizabeth Nápoles González, Augusto Fernando Ávalos Longoria, Gina Gerardina Campuzano González, José Antonio Ochoa Rodríguez, Jorge Alejandro Salum del Palacio y Rodolfo Dorador Pérez Gavilán en esta ocasión presenta una iniciativa que contiene Reformas y Adiciones a la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia, ellos pretenden reformar y adicionar a las fracciones I, V, VI y VII del artículo 21, correspondientes al Capítulo IV de la atención integral de las víctimas de violencia contra las mujeres sus hijos y del agresor, así como las fracciones VIII, IX, X y XI del artículo 39 correspondiente al Capítulo VIII de la distribución de competencias, sección primera del Poder Ejecutivo del Estado, de la Ley de las Mujeres para una vida sin violencia, en esta comentarles que ellos pretenden adicionar lo siguiente; en fecha 25 de mayo de 2017, el Gobierno del Estado crea un decreto administrativo mediante el cual se expide el código de ética para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado y las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, publicado en el Periódico Oficial número 53 de fecha 2 de julio de 2017, aquí dentro de este artículo se expiden estas reglas ya mencionadas su numeral 13 que se denomina comportamiento digno, en el cual se establece que el Servidor Público en ejercicio de su empleo, cargo o comisión se conduce en forma digna sin preferir expresiones, adoptar comportamientos, usar lenguajes o hacer acciones de hostigamiento o acoso verbal, manteniendo para ello falta de respeto con las personas que tiene o guarda una relación de función pública dicho numeral en incisos mediante los cuales especifica conductas que puede vulnerar esta regla entonces dado lo anterior, ellos pretenden que se aplique lo anterior en estas acciones, programas y



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVII LEGISLATURA

protocolos en esta fracción del artículo 21 estamos adicionando la palabra protocolos, porque también comentarles que en fecha 30 de agosto de 2016, la Administración Pública Federal emite un protocolo para la atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual publicado en el diario oficial de la federación, entonces la intención de esta iniciativa que las instituciones de Gobierno atiendan estos protocolos y a ese código de ética que emite el Gobierno del Estado, ¿cuál es la intención?, pues que se difunda y se de seguimiento a la observancia tanto del código que ya les acabo de comentar el protocolo, las instituciones de las dependencias de Gobierno y protección a la mujer, esa es la intención de esta iniciativa.

DIPUTADA ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ: Esta iniciativa si viene aprobada este bien fundamentado, bueno las que estén de acuerdo favor de manifestarlo como es nuestra costumbre, cuatro a votación a favor, gracias compañeras y por ultimo nos quedaría la última iniciativa.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: la última iniciativa Presentada por las Diputadas Mar Grecia Oliva Guerrero, Elia Estrada Macías y Rosa Isela de la Rocha Nevárez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; así Como las y los Diputados Silvia Patricia Jiménez Delgado, Elizabeth Nápoles González, Augusto Fernando Ávalos Longoria, Gina Gerardina Campuzano González, José Antonio Ochoa Rodríguez, Jorge Alejandro Salum del Palacio y Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, en ella como ustedes recordaran tiempo atrás se crea dentro de los tipos de Violencia, la violencia política ya aprobada hace tiempo atrás en esta comisión para la ley de las Mujeres para una vida sin violencia y la intención de los iniciadores es dentro de ese tipo de violencia que es la violencia política pues es darle un poco más apoyo a las mujeres en cuestión de política más empoderamiento, más formación les pongo un ejemplo, aquí dice constituye violencia política contra las mujeres cualquier acto u omisión que cause daño de cualquier índole o que en virtud de la fortaleza de las mujeres no causándolo tenga el objeto de impedir, limitar, amedrentar, desprestigiar, ridiculizar o excluir a una o varias mujeres del ejercicio de sus derechos políticos electorales como pueden ser su accesos de espacios de poder público al debate de toma de decisiones o marginarla de la conformación de órganos o que desista o abandone su actividad política o afectarla en el ejercicio de su encargo público, una adición más, dice; se considera actos de violencia política hacia las mujeres entre otros vienen los que ya existían y ellos pretenden adicionar en los últimos en las fracciones finales de este mismo artículo 11 TER,



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVII LEGISLATURA

que diga lo siguiente; asigne de responsabilidad de género que tenga como resultado la limitación del ejercicio de la función política pública divulguen información personal y privada de las mujeres candidatas electas, designadas o en el ejercicio de funciones político-públicas con el objetivo de menos cavar su dignidad como seres humanos y utilizar la misma para obtener contra su voluntad la renuncia y/o licencia al cargo que ejerzan o postulan y por ultimo restrinjan el uso de la palabra de las sesiones y otras reuniones y sus participaciones en comisiones, comités y otras estancias convenientes a su cargo conforme a la reglamentación establecida, es darle más protección en cuestiones político- pública.

DIPUTADA ELIZABETH NAPOLES GONZALEZ: Si procede,

DIPUTADA ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ: ni como decir que no, al contrario todas la apoyamos, bueno si nos hacen el favor de manifestar su voto a favor, cuatro votos a favor, muchas gracias, ya están los dictámenes y mientras no los pasan para irlos firmando, yo les quiero comentar en asuntos generales no me inscribí pero bueno ahorita se me vino a la mente que tengo que hacerles un comentario, por ahí, leímos una iniciativa como ustedes se dieron cuenta hace dos sesiones nos pidió la directora del Instituto de la Mujer que viéramos tres iniciativas en conjunto yo las estuve analizando con nuestros asesores y la verdad son buenas esas iniciativas una ustedes ya se dieron cuenta es para que se apoye a las jefas de familia que fue la que vimos la vez pasada hay otras dos que todavía vienen hablando sobre la igualdad de la mujer en los diferentes aspectos en lo administrativo, en el hogar ósea vienen temas muy concretos pero que hablan sobre la igualdad de la mujer, hay estuvimos hablando con ella y ella incluso me pidió que no la presentáramos ella y yo únicamente si no que invitáramos a toda la comisión para que presentáramos las iniciativas yo les voy pedir por ahí a nuestros asesores que les haga de su conocimiento estas dos otras iniciativas que las estamos todavía trabajando hoy íbamos a presentar una pero le vimos todavía dos detalles que no nos convencen y tenemos que modificar entonces se va a presentar hasta la próxima sesión, y ahí otras dos iniciativas que probablemente las alcancemos a presentar, probablemente no por el tiempo pero son dos iniciativas muy buenas que también se están manejando a nivel nacional las diputadas en el Congreso de la Unión por ahí la diputada Martha Plasencia, hablo conmigo y nos está pidiendo a todas las diputadas del país que veamos esas dos iniciativas una viene sobre la violencia de la mujer la otra viene también sobre la igualdad, entonces ahí estamos estudiando a ver cuáles de esas cuatro inactivas alcanzamos a presentar de aquí a que se termine el periodo, porque ustedes



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVII LEGISLATURA

saben que el periodo termina en mayo, entonces creo que veremos cuantas iniciativas alcanzamos a presentar en estas sesiones que nos quedan.

DIPUTADA ADRIANA DE JESUS VILLA HUIZAR: Ella nos las mandaría cuándo?

DIPUTADA ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ: Yo se las envió hoy, ya las tenemos lo que pasa es que le estamos haciendo modificaciones porque ella habla en forma nacional nosotros estamos adaptándolas hoy les mando la que vamos a presentar la siguiente sesión para que ustedes le den una revisadita y si tienen algún comentario o algo que hacerle inmediatamente para que nos digan para que nuestros asesores las vayan viendo de lo que se trata es que apruebe no que queden ahí, entonces se las mando el día de hoy ustedes la revisan si creen que así ya puede quedar la dejamos así, si tienen que hacerle alguna adición o algún comentario también háganlo saber para que vaya incluido en esta iniciativa ustedes saben que a mí me ha gustado trabajar de esa manera porque creo que en equipo se hacen mejor las cosas y tres personas o cinco piensan mejor que una, entonces ahí discúlpenme que la pasada no alcance porque fue así muy rápido pero yo la considere que era una iniciativa buena porque ahí se pide que a las jefas de familia se les apoye en todos los sentidos como muchos de los jubilados se les están haciendo, entonces a mí se me hizo interesante ya estas si se las voy a pasar ya tenemos tiempo como que para que ustedes de aquí al viernes nos den un comentario y ya nosotros poderla presentar en la siguiente sesión

DIPUTADA ELIZABETH NAPOLES GONZALEZ: Yo estoy de acuerdo diputada incluso si tiene las otras no le hace que se queden, a nosotros nos ha tocado revisar muchas de las legislaturas pasadas y que si es posible que las dejemos las que se aprueben en tiempo y forma y pues a lo mejor presentamos dos en una sola, que también pudiera ser.

DIPUTADA ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ: Bueno entonces se nos quedan esas iniciativas y ya sería con nosotros concluimos nuestro periodo y yo agradecerles de ante mano, toda la disposición que han tenido siempre en esta comisión porque la verdad no se ve un trabajo enorme, pero creo que todas y cada una de ustedes han tenido afortunadamente el ánimo de presentar iniciativas que nos ayuden a eliminar la violencia en contra de la mujer y no nada más ahí hemos presentado yo quiero decirles que afortunadamente ya se nos aprobó la ley de fomento económico que esa a mi me preocupaba mucho porque son los



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVII LEGISLATURA

préstamos que se les hacen a las mujeres, y que bueno que se nos aprobó y ahí vamos yo creo que cada una de las que estamos en esta comisión y no nada más la que estamos en esta comisión ustedes han visto que Mar Grecia por ejemplo ella ha sido muy enfática en presentar iniciativas, cuando estuvo aquí estaba presentando iniciativas de este tema y eso es lo interesante de las comisiones y de todas nosotros que tenemos muy fijo este tema, yo les agradezco y de antemano que donde quiera que nos encontremos siempre vamos a tratar de este tema y vamos a seguir luchando porque la igualdad de la mujer se manifieste día a día que aunque ya hemos avanzado todavía falta mucho por hacer, entonces muchas gracias a todas ustedes y con esto concluimos la sesión y yo les agradezco su presencia el día de hoy y vamos a seguir adelante, firmando la presente la Presidenta y la Secretaria muchas gracias buen día para todos Damos Fe.-----

COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO

**DIPUTADA ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ:
PRESIDENTA**

**DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ:
SECRETARIA**